

**Rol Del Fisioterapeuta Frente A Los Tratamientos De Las Enfermedades  
Laborales**

**Role Of The Physiotherapist In The Treatment Of Occupational Diseases**

**PRESENTADO POR: YUDY NATALIA BECERRA RESTREPO - ANGELA  
FERNANDA GRAJALES GALLEGO**

**PRESENTADO A: ANDRÉS RODRÍGUEZ ABRIL**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIO DEL AREANDINA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE  
PROGRAMA DE FISIOTERAPIA  
DIPLOMADO EN SG-SST**

**Pereira, Risaralda**

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:  
[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:  
[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**

16/08/2021

## **Rol Del Fisioterapeuta Frente A Los Tratamientos De Las Enfermedades**

### **Laborales**

## **Role Of The Physiotherapist In The Treatment Of Occupational Diseases**

### **Resumen:**

**Introducción:** La revisión sistemática “rol del fisioterapeuta frente a los tratamientos de las enfermedades laborales” se llevó a cabo mediante una revisión teórica, para lo cual se hizo una selección, organización, y análisis de documentos y textos que comprendieran este tema, cuyo fin es estimar el impacto de las enfermedades laborales, el conocimiento de las enfermedades más comunes de las cuales padecen los trabajadores, las actividades y el lugar de trabajo donde ocurren, con dicha información se le permitirá a los fisioterapeutas elaborar acciones preventivas más eficaces evitando que los trabajadores enfermen. Regularmente cuando se manifiestan los síntomas se debe iniciar un buen plan de tratamiento para mantener un buen funcionamiento en los empleados.

Un fisioterapeuta debe ser uno de los operarios fundamentales e indispensables en entornos laborales ya que su función es la prevención de enfermedades y análisis de puestos de trabajo, realizando múltiples ámbitos de acción para un buen desarrollo laboral y generar calidad en los trabajadores e influir en entornos saludables; la evidencia científica demuestra que un entorno de trabajo que no está en óptimas condiciones puede causar alteraciones graves en los individuos y minimizar el rendimiento de los trabajadores, afectando la producción y disminuyendo los ingresos de la empresa. Objetivo: evaluar la efectividad del sistema de

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:**  
[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:**  
[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)

gestión en la seguridad y salud en el trabajo y qué métodos se implementan frente a las enfermedades laborales, lo cual se convierten en un problema magno para las empresas; conocer la importancia que ha ganado la fisioterapia en los últimos años en el área de prevención y promoción de la salud en diferentes ambientes. **Metodología:** se realizó una revisión sistemática detallada donde se escogieron 35 artículos en español e inglés del año 2016 hasta la actualidad, incluyendo tesis y trabajos de grado, los cuales hacían hincapié en el tema expuesto anteriormente. **Conclusiones:** En las enfermedades laborales como consecuencia del crecimiento industrial, el manejo de diversas tecnologías ha incrementado múltiples riesgos en los lugares de trabajo generando accidentes, conllevando a efectos no deseados en los trabajadores. El requisito primordial es buscar siempre la prevención de estos accidentes, aprobando como ejemplo diversos programas (higiene postural, lugares de trabajo adecuadas, buena comunicación de empleadores a empleados para generar factores psicológicos efectivos y desde estos enfoques evitar la fatiga y el agotamiento en los entornos laborales).

**Palabras clave:** Enfermedad laboral; tratamiento fisioterapéutico; salud laboral; riesgos laborales; salud.

**Abstract:**

**Introduction:** The systematic review "role of the physiotherapist in the treatment of occupational diseases" was carried out through a theoretical review, for which a selection, organization, and analysis of documents and texts that included this topic was made, whose purpose is estimate the impact of occupational diseases, knowledge of the most common

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:**  
[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:**  
[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)

diseases from which workers suffer, the activities and the workplace where they occur, with this information it will allow physiotherapists to develop more effective preventive actions preventing workers get sick. Regularly when symptoms appear, a good treatment plan should be started to maintain a good functioning in the employees.

A physiotherapist must be one of the fundamental and indispensable operators in work environments since their function is the prevention of diseases and analysis of jobs, carrying out multiple areas of action for good work development and generating quality in workers and influencing environments healthy; Scientific evidence shows that a work environment that is not in optimal conditions can cause serious alterations in individuals and minimize the performance of workers, affecting production and reducing the company's income.

**Objective:** evaluate the effectiveness of the management system in occupational health and safety and what methods are implemented in the face of occupational diseases, which become a major problem for companies; know the importance that physiotherapy has gained in recent years in the area of prevention and health promotion in different environments.

**Methodology:** A detailed systematic review was carried out where 35 articles were chosen in Spanish and English from 2016 to the present, including thesis and graduate work, which emphasized the topic previously exposed. **Conclusions:** In occupational diseases as a consequence of industrial growth, the handling of various technologies has increased multiple risks in the workplace, generating accidents, leading to unwanted effects on workers. The primary requirement is to always seek the prevention of these accidents, approving as an example various programs (postural hygiene, adequate workplaces, good communication from employers to employees to generate effective psychological factors and from these approaches avoid fatigue and exhaustion in the environments labor).

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:**  
[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:**  
[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)

**Keywords:** occupational disease; physiotherapeutic treatment; occupational health; occupational hazards; health.

### **Introducción:**

Las enfermedades laborales son contraídas por la exposición a factores de riesgo en las actividades recurrentes o del medio ambiente en el que el trabajador debe desarrollar sus tareas; las enfermedades laborales más comunes son las osteomusculares ya sean producto de patologías psicológicas, metabólicas, pulmonares, vasculares o directamente por lesiones musculoesqueléticas, por ello los fisioterapeutas son de gran importancia en las empresas tanto para evitar las lesiones como para realizar tratamientos individualizados de los trabajadores que tienen un alto riesgo y alta probabilidad de lesionarse.

En el siguiente artículo se dará a conocer las enfermedades laborales más frecuentes y como el fisioterapeuta realiza un papel importante en el tratamiento de cada uno de las patologías que los trabajadores puedan presentar. El profesional apto para realizar análisis de puestos de trabajo son los fisioterapeutas, ya que su experiencia les permite declarar sobre higiene postural y riesgos a los cuales los trabajadores están expuestos producto de su ergonomía.

En los últimos tiempos la fisioterapia adquirió un gran campo laboral en la prevención y tratamiento de enfermedades asociadas a los puestos de trabajo, para las empresas es más rentable prevenir las lesiones o enfermedades que sustentar las mismas; el fisioterapeuta tiene como rol en los diferentes campos laborales promover la capacidad funcional, minimizar la probabilidad de lesiones y mantener la salud del trabajador, al igual que proponer

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:**  
[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:**  
[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)

adaptaciones ambientales apropiadas para mejorar las funciones relacionadas con el trabajo. El fisioterapeuta, teniendo en cuenta sus roles de desempeño generales, realiza su ejercicio profesional, entendiendo éste como cumplimiento íntegro de las funciones predeterminadas en amplios y diversos campos con pacientes, el fisioterapeuta ve la ergonomía como una estrategia activa en el diseño y adecuación de los sitios de trabajo.

El fisioterapeuta en su accionar y su desempeño en ámbitos, clínicos y empresariales también se ve expuesto a enfermedades laborales con mayor prevalencia ergonómicas y musculoesqueléticas es por esto que se debe también abordar un estudio sobre la exposición a estos factores de riesgo que presenta a lo largo de su carrera profesional ya que no solo es velar por el bienestar de los trabajadores externos sino también por su propio bienestar e integridad física.

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**

## **Desarrollo temático**

Se realizó una búsqueda detallada de evidencias científicas indagando sobre las enfermedades laborales y como el fisioterapeuta puede realizar un tratamiento individualizado frente a cada una de las patologías de los trabajadores. Finalmente se escogieron 35 artículos los cuales hacían hincapié en enfermedades laborales y el papel del fisioterapeuta.

El centro de lo que realiza un fisioterapeuta es la terapia física y la rehabilitación, su conocimiento está basado en la anatomía, salud, tratamiento, técnicas y ejercicios. Los fisioterapeutas combinan un conjunto de conocimientos de gran utilidad para garantizar la salud integral de las personas. La fisioterapia es el área de la salud encargada de tratar y prevenir las lesiones referentes a la movilidad del cuerpo humano.

La Ley 1562 del 2012 en su artículo número 4 define enfermedad laboral como la contraída por la exposición a factores de riesgos inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

**Las Enfermedades Laborales Están Presentes En El Decreto 1477 Del 2014, Las Cuales Están Organizadas En Dos Secciones:**

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Sección 1:** Enfermedades laborales por factor de riesgo ocupacional, ocupaciones e industrias y diagnósticos médicos asociados:

- Agentes físicos.
- Agentes químicos.
- Agentes biológicos.
- Agentes psicosociales.
- Agentes biomecánicos o ergonómicos.

**Sección 2:** grupos de enfermedades para determinar el diagnóstico médico la cual tiene dos partes:

Parte A: Enfermedades laborales directas:

- **Asbestosis:** Enfermedad pulmonar causada por la inhalación de partículas de asbesto.
- **Silicosis:** Enfermedad crónica del aparato respiratorio que se produce por haber aspirado polvo de sílice en gran cantidad.
- **Neumoconiosis del minero de carbón:** Enfermedad pulmonar que resulta de la inhalación del polvo del carbón mineral, grafito o carbón artificial durante un periodo prolongado.
- **Mesotelioma maligno por exposición a asbesto:** Enfermedad por la que se forman células malignas en el revestimiento del tórax o el abdomen.

La asbestosis es una enfermedad de preocupación para la Salud Pública y en especial para el área de Salud Ocupacional ya que es causante de una alta morbilidad y discapacidad entre las personas afectadas.

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:**  
[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:**  
[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)



La silicosis, neumoconiosis ‘pionera’ en el Perú, aún es frecuente. Se caracteriza por fibrosis pulmonar difusa secundaria a la inhalación repetida de polvo que contiene sílice en forma cristalina; generalmente se acompaña de problemas bronquíticos; es un factor predisponente para el cáncer de pulmón y la culpable de incapacidades laborales temporales o permanentes.

En el ámbito mundial, las secuelas de las enfermedades respiratorias ocasionadas por el trabajo deterioran la salud de los trabajadores y afectan la productividad y economía de las empresas. En comparación con los países desarrollados, en México las enfermedades de trabajo relacionadas con los efectos de los polvos inorgánicos se diagnostican con una frecuencia relativamente baja. En 2004, en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se calificaron 7 811 enfermedades de trabajo, de las cuales 662 fueron neumoconiosis<sup>3</sup>. Esto en parte se debe a que la evolución natural del padecimiento es lenta: posterior a los cinco años de exposición se presentan manifestaciones clínicas, y cuando el nivel de exposición es bajo, pueden tardar un periodo mayor. Según la Occupational Safety and Health Association, se estima que cada año ocurren en Estados Unidos 390 mil casos nuevos de enfermedades relacionadas con el trabajo, y se generan entre 4.700 y 6.600 muertes como resultado de la exposición ocupacional a agentes químicos.

En la década de los cuarenta, se reportaron 33 casos de mesotelioma pleural difuso en minas del área de Sudáfrica, y en 1949, se observó un incremento del cáncer pulmonar relacionado con el asbesto. En 1964, Selikoff et al. Refirieron que el uso mundial del asbesto se incrementó de 500,000 toneladas a 2,500,000 toneladas anuales en 30 años. En un estudio sobre asbesto y cáncer se reportaron 45 fallecimientos por cáncer pulmonar o pleural en 632

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**

trabajadores que habían trabajado con asbesto de 1943 a 1962. Entre otras conclusiones opinan que teniendo en cuenta la utilidad de este material en aproximadamente las 3,000 industrias donde se utiliza, debería reducirse al mínimo posible la cantidad de polvo de asbesto en el ambiente de trabajo.

Parte B: Enfermedades clasificadas por grupos o categorías:

- GRUPO 1: Enfermedades infecciosas y parasitarias.
- GRUPO 2: Cáncer de origen laboral.
- GRUPO 3: Enfermedades no malignas del sistema hematopoyético.
- GRUPO 4: Trastornos mentales y del comportamiento.
- GRUPO 5: Enfermedades del sistema nervioso.
- GRUPO 6: Enfermedades del ojo y sus anexos.
- GRUPO 7: Enfermedades del oído y problemas de fonación.
- GRUPO 8: Enfermedades del sistema cardiovascular y cerebrovasculares.
- GRUPO 9: Enfermedades del sistema digestivo y del hígado.
- GRUPO 10: Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos.
- GRUPO 11: Enfermedades del sistema musculoesquelético y tejido conjuntivo.
- GRUPO 12: Enfermedades del sistema genitourinario.
- GRUPO 13: Intoxicaciones.
- GRUPO 14: Enfermedades del sistema endocrino.

**Las Enfermedades Laborales Más Comunes En Colombia Son:**

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:**  
[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:**  
[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)

- **Síndrome del túnel carpiano:** Entumecimiento y hormigueo en la mano y el brazo ocasionados por el pinzamiento de un nervio en la muñeca. La incidencia del síndrome de túnel carpiano (STC) se estima entre 1 a 3 casos por 1000 habitantes por año. La prevalencia es aproximadamente 50 casos, por 1000 habitantes de la población general.
- **Lesiones del manguito rotador:** su sintomatología es un dolor sordo en el hombro que a menudo empeora con la abducción del brazo. La incidencia de dolor de hombro en la población general es de alrededor de 11.2 casos por 1,000 pacientes por año y el manguito rotador es la causa principal de dolor del hombro. La incidencia estimada de lesiones del mango rotador es de 3.7 por 100,000 por año con una ocurrencia mayor durante la quinta década de vida entre los hombres y en la sexta entre las mujeres.
- **Lumbalgias:** trastorno doloroso común que afecta la zona inferior de la columna vertebral. El dolor de espalda bajo, también definido como lumbalgia o sacrolumbalgia se reporta con una incidencia de vida que varía entre el 60 y el 90 %; dentro de estas, entre un 80-90% son lumbalgias agudas, y un 10-20 % la conforman las crónicas. La incidencia en un año del primer episodio de lumbalgia, se ha estimado en un rango entre 6,3 y 15,4 % y al menos un episodio cualquiera de dolor lumbar entre 1,5 y 36%, fundamentalmente en la tercera década de vida.
- **Tenosinovitis de muñeca y mano:** inflamación de la vaina del tendón donde los músculos se conectan al hueso. En España la incidencia de estas patologías es muy elevada con respecto al total de las enfermedades profesionales reportadas. Un estudio descriptivo realizado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) entre los periodos 2007-2012 muestra que en los partes cerrados de enfermedades profesionales notificadas al Centro de Estudios y Promoción Social

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:**  
[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:**  
[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)

(CEPROSS), los diagnósticos más frecuentes fueron la epicondilitis lateral con un 22,4% sobre el total, el síndrome del túnel carpiano con un 15,1% y las tenosinovitis de mano y muñeca con el 13,4%

- **Epicondilitis:** Irritación del tejido que conecta el músculo del antebrazo con el codo. La incidencia anual de epicondilitis en la población general se estima entre el 1 y 3% (Verhaar,1994). El 11% corresponde a profesionales que requieren movimientos repetitivos con contracciones de los músculos del codo en su gesto laboral. El riesgo aumenta con la edad y el número de años de exposición (Kurppa,K 1991).El pico de máxima incidencia se sitúa entre los 40 y 50 años de edad (Verhaar,1994).
- **Hipoacusia:** pérdida de la audición ocasionado por una lesión en el oído interno o el nervio que conecta el oído con el cerebro. Cifras de la misma OMS estiman que 360 millones de personas en el mundo viven con hipoacusia que les genera algún tipo de discapacidad (hipoacusia en rango moderado), siendo el 91% de estos casos en adultos y 56% en hombres. Esto representa el 5.3% de la población mundial. Sin embargo, se estima que hasta el 15% de la población adulta del mundo tiene hipoacusia en cualquier rango, lo que se eleva a un tercio de la población mayor de 65 años.
- **Trastornos relacionados con el estrés y la ansiedad.** La prevalencia a lo largo de la vida en las diferentes latitudes oscila entre 1%-12,3%. Los números pueden ser mayores, dependiendo de la gravedad, intensidad y duración del estresor, así como de los factores asociados al trauma.
- **Neumoconiosis:** Es una enfermedad pulmonar que resulta de la inhalación del polvo de carbón mineral durante un periodo prolongado.

Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)

### **Procedimiento Para Calificar Una Enfermedad Laboral:**

- Solicitar cita a la EPS para que el médico evalúe el diagnóstico de la enfermedad.
- El médico de la EPS solicitará a la empresa la documentación para hacer la calificación de la enfermedad, entre esos documentos está el APT (Análisis de Puesto de Trabajo).
- Una vez la empresa entrega la documentación requerida por la EPS, es emitida la calificación de origen donde se determina si la patología fue de origen común o de origen laboral.
- En caso de que la enfermedad sea calificada como de origen común, el trabajador podrá interponer el recurso de apelación para que sea escalado y revisado el caso por la Junta Regional de Calificación y realice una nueva calificación.
- Si el resultado de la calificación emitida por la Junta Regional de Calificación no satisfaga al trabajador, podrá escalar el caso interponiendo el recurso de apelación ante la Junta Nacional de Calificación.
- En caso de que la enfermedad sea calificada como de origen laboral, la junta o entidad correspondiente, emitirá el resultado del % de PCL (Pérdida de Capacidad Laboral).
- Cuando el porcentaje de PCL es del 5% al 49% recibirá una indemnización por incapacidad permanente parcial, si la PCL es mayor al 49% será invalidez y será pensionado, lo anterior según lo establecido en el Decreto 2644 de 1994.

### **Quien Determina Y Califica Las Enfermedades Laborales Son:**

- Entidad Promotora de Salud (EPS), Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP).

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**

- La Junta Regional de Calificación de Invalidez (JRCI).
- Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI).
- Justicia Ordinaria.
- Para prevenir las enfermedades laborales en las empresas:
- Las enfermedades se van manifestando mediante signos y síntomas, luego aparece la enfermedad en el trabajador. Este proceso se puede acelerar o disminuir según el factor de riesgo al que esté expuesto el trabajador, los tiempos de exposición, la dosis expuesta, entre otros aspectos.

Por esta razón, es muy importante que los encargados de seguridad y salud en el trabajo, aseguren una adecuada gestión, seguimiento y control de los factores de riesgo que pueden enfermar a los trabajadores. Para ello es importante seguir las siguientes actividades de prevención y control:

- Mantener un control médico exhaustivo a los trabajadores desde que ingresa a la empresa, durante la ejecución de las labores para la empresa y luego de retirarse.
- Realizar periódicamente mediciones higiénicas a los principales factores de riesgo que se encuentren expuestos los trabajadores.
- Implementar Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE), que permitan monitorear, hacer seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores y ejecutar actividades que permitan disminuir la probabilidad de sufrir una enfermedad.
- Monitorear los tiempos de exposición de los trabajadores expuestos a factores de riesgo higiénicos (un trabajador expuesto a ruido de más de 85 decibeles no podría trabajar más de 8 horas continuas).

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**

- Asegurar que los trabajadores que tengan diagnósticos de enfermedad laboral se les realicen todas las actividades para que sean rehabilitados o su enfermedad no aumente su gravedad.
- Mejorar o controlar las condiciones inseguras que se identifiquen en los puestos de trabajo para que de esta manera se mitigue el riesgo de sufrir o padecer una enfermedad laboral.
- Dotar a los trabajadores de los EPP (elementos de protección personal) adecuados para disminuir o atenuar la exposición a los factores de riesgo identificados.
- Capacitar frecuentemente a los trabajadores, para sensibilizar los sobre los riesgos que existen por exponerse a los riesgos higiénicos, para así fomentar el autocuidado en ellos.

Sin embargo, nada de esto es posible si no hay un compromiso verdadero de los gerentes o jefes inmediatos frente al compromiso por mantener adecuadas condiciones de trabajo y una adecuada gestión y control de los riesgos.

### **Diferencia Entre Enfermedad Laboral Y Enfermedad Común:**

Las enfermedades que son de origen común son aquellas que se producen durante el desarrollo de cualquier actividad cotidiana excluida del ámbito laboral ejemplo: una gripe, varicela, hepatitis, etc. Mientras que las enfermedades que son de origen laboral se presentan por la exposición directa a riesgos que se encuentran en el sitio de trabajo ejemplo: realizar movimientos repetitivos en el trabajo puede producir la aparición del síndrome del túnel carpiano.

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**

El desempeño del fisioterapeuta en salud y trabajo está enmarcado desde organizaciones y referentes internacionales como el de la World Confederation for Physical Therapy (WCPT) y la American Physical Therapy Association (APTA), y a nivel nacional de la normativa vigente emitida por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección social. La WCPT, organización internacional que representa a los fisioterapeutas a nivel mundial, declara que el fisioterapeuta es un profesional autónomo, que posee conocimiento propio, competencia y alcance de su práctica:

El fisioterapeuta ofrece servicios a individuos y poblaciones para desarrollar, mantener y restaurar el movimiento máximo y la habilidad funcional a través de la vida. Esto incluye proveer servicios en circunstancias donde el movimiento y la función son amenazadas por un daño, envejecimiento, enfermedades, trastornos, condiciones o factores ambientales.

De igual manera, identifica dos instancias relacionadas con la salud en el trabajo, la primera promulga y hace énfasis en el cuidado y la seguridad del profesional en fisioterapia en cualquiera de los ámbitos de desarrollo de su quehacer, promoviendo lineamientos y políticas de gestión de la salud de los fisioterapeutas en ámbitos relacionados con la seguridad industrial, los recursos y las guías de autocuidado.

La segunda instancia refleja el reconocimiento y referencia por parte de la WCPT a organizaciones a nivel mundial como la Occupational Health and Safety Administration (OHSA) y otros centros de investigación en disciplinas derivadas de la salud en el trabajo, en las cuales se apoya para dirigir cualquier acción en este campo, tales como el Instituto Finlandés de Salud Ocupacional y el National Institute of Occupational Safety and Health (NIOSH). La WCPT establece los siguientes objetivos para el subgrupo de la salud ocupacional y la ergonomía:

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**



- Promover el diseño de centros de trabajo con condiciones que protejan la salud y seguridad del profesional en fisioterapia.
- Implementar las medidas necesarias que garanticen el bienestar de los profesionales durante su práctica, incluyendo evaluación, intervención y seguimiento de condiciones de salud
- Asegurar que los centros de trabajo y profesionales cuenten con conocimientos en seguridad y salud en el trabajo.
- Velar por la cooperación con organizaciones líderes en salud y trabajo que apoyen la seguridad del ejercicio profesional.
- Implementar procedimientos que evalúen los riesgos propios de la profesión.
- Velar por un ambiente que asegure el bienestar psicológico y social del profesional en fisioterapia.

Asimismo, reconoce el papel del fisioterapeuta en los programas de prevención a partir del análisis de las condiciones de trabajo relacionadas con riesgos que afecten los sistemas esquelético, nervioso y muscular. Su intervención está encaminada al diseño, la implementación y administración de soluciones para el individuo y los grupos o poblaciones, con el fin de promover salud, bienestar y productividad.

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Resultados:**

La salud ocupacional tiene por objeto promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social entre los trabajadores de todas las profesiones, prevenir los daños a la salud causados por las condiciones de trabajo, proteger a los empleados de los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales, así como colocar y mantener al trabajador en un empleo acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicológicas. En síntesis, se busca adaptar el trabajo al hombre y a cada hombre a su trabajo, para ello se propone fomentar estilos de vida saludables, así como crear una cultura de higiene, seguridad y salud entre los trabajadores, propiciar la disminución de los factores de riesgo nocivos y peligrosos, lograr la

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:**  
[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:**  
[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)

participación activa de los trabajadores y directivos en la solución de los problemas de salud, implementar un programa de vigilancia de la salud de los trabajadores que garantice minimizar los riesgos para la salud, garantizar el incremento de la calidad de vida en el trabajo.

Por lo tanto, es necesario identificar a trabajadores que estén en riesgo para poder aplicar programas preventivos que ayuden a que permanezcan en el puesto de trabajo; siendo el personal de fisioterapia los que motivan el seguimiento en estos programas. Para estos programas de promoción de salud se debe tener en cuenta factores individuales asociados como el estilo de vida, exigencias de trabajo y condición física, debiéndose incorporar el entorno social y económico de los trabajadores para determinar la capacidad de trabajo. Ésta se basa en el equilibrio entre los recursos de una persona y las exigencias del trabajo, determinado por conocimientos profesionales y competencias (habilidades), los valores, actitudes y motivación y trabajo en sí mismo, poniendo de manifiesto que la actuación debe ser multifactorial.

### **Conclusiones:**

Las enfermedades laborales son contraída por la exposición a factores de riesgos inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar; las enfermedades laborales se pueden presentar en los diferentes sistemas como pulmonar, vascular, neurológico, tegumentario, osteo-muscular, endocrino, entre otros, las cuales finalmente terminan afectando el movimiento corporal humano en donde es esencial y de gran importancia la presencia de un profesional en el movimiento como los fisioterapeutas.

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:**  
[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:**  
[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)

Las enfermedades laborales se presentan en todas las empresas, realizar actividades de producción y desempeño de la manera inadecuada ya sea con sobrecarga o mala postura trae consigo una gran variedad de enfermedades. Como consecuencia de los crecimientos industriales, el manejo de diversas tecnologías ha aumentado riesgos múltiples en los ambientes laborales, creando situaciones de accidentes que generan grandes afectaciones a diferentes trabajadores.

Como requisito primario es buscar siempre la prevención de los accidentes implementando diversos programas de higiene postural, pausas activas, rehabilitación grupal e individual, rediseño de sitios adecuados de trabajo, una buena comunicación verbal de empleadores a empleados para generar factores psicológicos efectivos y desde estos enfoques evitar fatigas y agotamientos en los ambientes laborales primando entonces la seguridad y salud en el trabajo.

### **Discusión:**

La mayor problemática que se puede evidenciar en cuanto al tema desarrollado es que las enfermedades laborales finalmente afectan el movimiento corporal humano y el principal síntoma que afecta el movimiento es el dolor, en Colombia la presencia del fisioterapeuta en las empresas es pobre, si las empresas no valoran los profesionales de fisioterapia sus trabajadores seguirán presentando lesiones y día a día su porcentaje aumentará.

Al implementar un programa de actividad física en todas las empresas se mejora la calidad de vida de los trabajadores y así mismo se beneficia la empresa. Igualmente se puede hablar sobre los beneficios que tiene el ejercicio a nivel fisiológico, psicológico y social, viendo

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**

como resultado potencia de fuerza y flexibilidad, cambiando así el estado anímico de los trabajadores y sus hábitos de salud, lo cual puede ser la solución para la mejora de su productividad.

### **Agradecimientos:**

Agradecemos principalmente a Dios por habernos dado la sabiduría para poder cursar el pregrado de fisioterapia y así poder justificar el papel tan importante que podemos desempeñar en las empresas.

Agradecemos a nuestros padres por tener la paciencia, el amor, la confianza y brindarnos el apoyo para que el día de hoy seamos fisioterapeutas y estemos cursando un diplomado en SG-SST.

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:**  
[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:**  
[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)

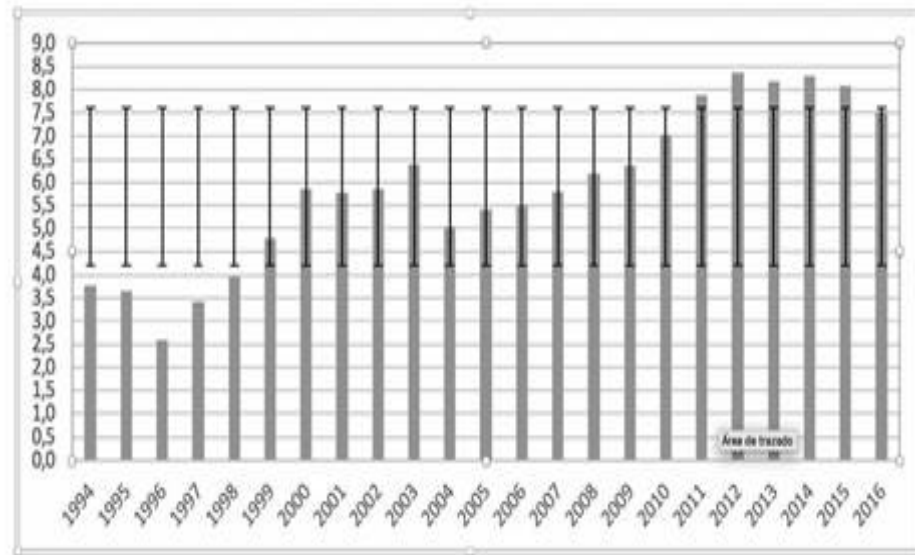
Agradecer al docente Andrés Rodríguez Abril, encargado de aportarnos sus conocimientos en el desarrollo del diplomado SG-SST, por su paciencia y dedicación;

Agradecemos a nuestros profesores en general por tener la paciencia suficiente y guiarnos por el camino de ser fisioterapeutas con diplomado en SG-SST.

**Tablas y figuras:**

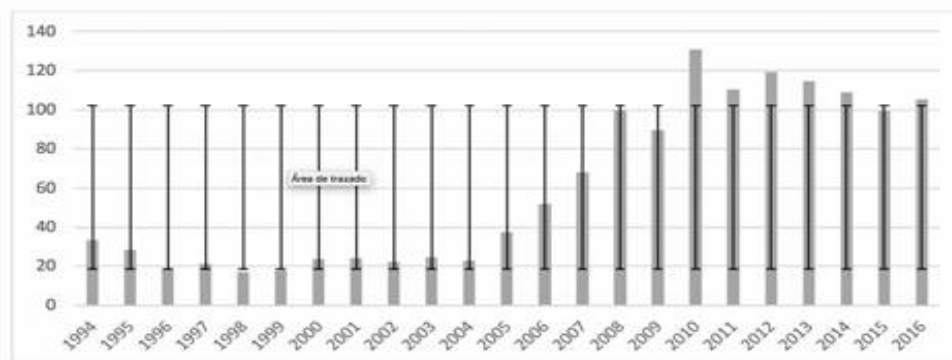
**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:**  
[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:**  
[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)



**Figura 1:** Tasa de incidencia de accidentes de trabajo y su desviación estándar para el periodo 1994-2016.

**Referencia:** Álvarez, S., Palencia, F., & Riaño-Casallas, M. (2019). Comportamiento de la accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia 1994 - 2016. *Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo*, 28(1), 10–19.



**Figura 2:** Tasa de incidencia de enfermedades laborales y su desviación estándar para el periodo 1994-2016.

**Referencia:** Álvarez, S., Palencia, F., & Riaño-Casallas, M. (2019). Comportamiento de la accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia 1994 - 2016. *Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo*, 28(1), 10–19.

**Yudy Natalia Becerra Restrepo**, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

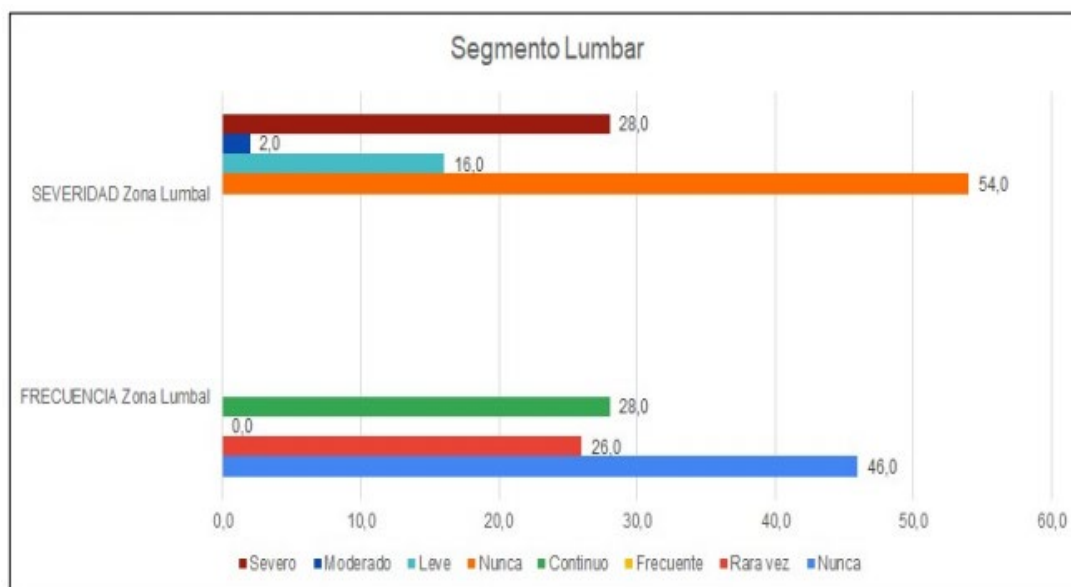
**Angela Fernanda Grajales Gallego**, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)

Clasificación	Factores
<b>Factores a nivel individual</b>	Estado civil (viudez). Tamaño de la familia de 4 o más. Tensión económica percibida con bajos ingresos. IMC alto, más de 30 kg (factor de riesgo alto).
<b>Factores de riesgo psicosocial</b>	Alta percepción de tensión muscular. Antecedentes de dolor de cuello. Estado de ánimo depresivo. Solicitudes de empleo percibidas (alto). Apoyo percibido del compañero de trabajo (bajo). Percepción de potenciar el liderazgo. Percepción de clima social.
<b>Factores de riesgo físico</b>	Exposición física: trabajo en posturas incómodas y sostenidas.

**Figura 3:** Clasificación de los factores de riesgo de la cervicalgia.

**Referencia:** (S/f). Edu.ec. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/19890/1/T-UCE-0020-CDI-257.pdf>



**Figura 4:** Frecuencia y severidad del segmento lumbar

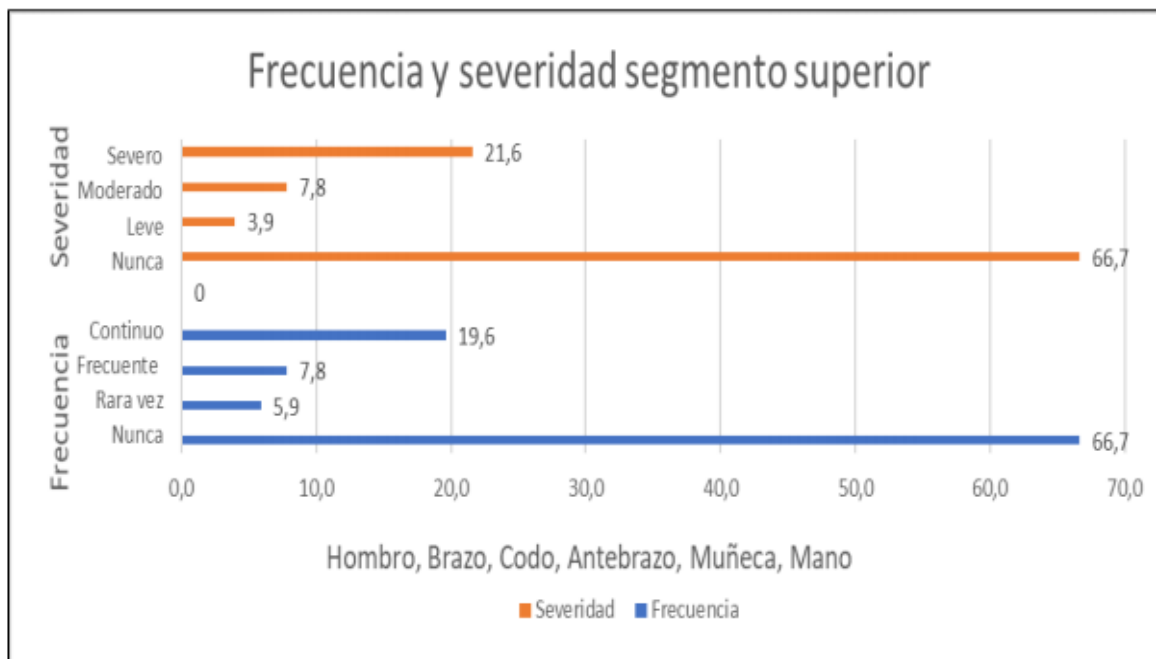
Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)



**Referencia:** (S/f-b). Uniminuto.edu. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de

[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/12508/TE.RLA\\_SilvaAlejandra-PulidoAndrea-LeonLeslie-MoralesMaryluz\\_2021.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/12508/TE.RLA_SilvaAlejandra-PulidoAndrea-LeonLeslie-MoralesMaryluz_2021.pdf?sequence=5&isAllowed=y)



**Figura 5:** Frecuencia y severidad del segmento superior.

**Referencia:** (S/f-b). Uniminuto.edu. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de

[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/12508/TE.RLA\\_SilvaAlejandra-PulidoAndrea-LeonLeslie-MoralesMaryluz\\_2021.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/12508/TE.RLA_SilvaAlejandra-PulidoAndrea-LeonLeslie-MoralesMaryluz_2021.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:**  
[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:**  
[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)

### Bibliografías:

1. (S/f-c). Edu.co. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://www.ecr.edu.co/wp-content/uploads/2015/11/Paraninfo-Vol-5-octubre-2017.pdf#page=16>
2. Álvarez, S., Palencia, F., & Riaño-Casallas, M. (2019). Comportamiento de la accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia 1994 - 2016. *Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo*, 28(1), 10–19.
3. (S/f-d). Gob.mx:8180. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <http://repositorio.pediatria.gob.mx:8180/bitstream/20.500.12103/1814/1/ActPed2004-48.pdf>
4. (S/f-e). Utp.ac.pa. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/memoutp/article/view/2295/3183>
5. (S/f-f). Edu.co. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/usalud/article/view/3204/pdf>
6. Arboleda, L. M., & Rincón y John J. Valcarcel, Y. F. (s/f). *Impacto que tiene la Ausencia de las Pausas Saludables en las Incapacidades relacionadas con Cervicalgia, Dorsalgia y Lumbalgia de los Trabajadores de Línea de Frente en Empresa de Servicios de Salud en Bogotá*. Edu.co. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/1003/Impacto%20que%20tiene%20la%20Ausencia%20de%20las%20Pausas%20Saludables%20en%20las%20Incapac>

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**

[idades%20relacionadas%20con%20Cervicalgia%2c%20Dorsalgia%20y%20Lumbalgia%20de%20los%20Trabajadores.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

7. el Trabajo., A. al P. de I. S. S. y. S. en. (s/f). *Especialización en Salud y Seguridad y Ocupacional con Mención en Ergonomía Laboral*. Edu.ec. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de  
<https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3712/1/articulo%20ergonomia.pdf>
8. (S/f-g). Scielosp.org. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de  
<https://www.scielosp.org/pdf/rsap/2017.v19n6/772-779/es>
9. (S/f-h). Usal.es. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de  
[https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/143717/TFG\\_PedrosaGarcia\\_Adherencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/143717/TFG_PedrosaGarcia_Adherencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
10. (S/f-a). Edu.ec. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de  
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/19890/1/T-UCE-0020-CDI-257.pdf>
11. (S/f-i). Edu.co. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de  
<http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/7235/Libro%20PAF%20para%20pacientes%20con%20sindrome%20del%20manguito%20rotador%20-%20CD.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
12. Fisioterapia, G. E. N. (s/f). *TRABAJO DE FIN DE GRADO*. Udc.es. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de  
[https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/26712/CanoLeira\\_Raquel\\_TFG\\_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/26712/CanoLeira_Raquel_TFG_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
13. Caudevilla Polo, S. (s/f). *Eficacia de los métodos electroterápicos en el tratamiento de la epicondilitis lateral teniendo en cuenta el dolor y la fuerza de prensión*.

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**

- Revisión sistemática*. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://core.ac.uk/reader/324149140>
14. (S/f-b). Uniminuto.edu. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de [https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/12508/TE.RLA\\_SilvaAlejandra-PulidoAndrea-LeonLeslie-MoralesMaryluz\\_2021.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/12508/TE.RLA_SilvaAlejandra-PulidoAndrea-LeonLeslie-MoralesMaryluz_2021.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
15. Fisioterapia, G. E. N. (s/f). *TRABAJO DE FIN DE GRADO*. Udc.es. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de [https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/26712/CanoLeira\\_Raquel\\_TFG\\_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/26712/CanoLeira_Raquel_TFG_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
16. (S/f-j). Edu.pe. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/6094/8/IV\\_FCS\\_507\\_TI\\_Pucllas\\_Socualaya\\_2019.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/6094/8/IV_FCS_507_TI_Pucllas_Socualaya_2019.pdf)
17. (S/f-k). 184.34. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <http://213.251.184.34/bitstream/10946/4228/1/Propuesta%20Gu%C3%ADa%20Diferencial%20Estr%C3%A9s.pdf>
18. Álvarez, S., Palencia, F., & Riaño-Casallas, M. (s/f). *Comportamiento de la accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia 1994 – 2016*. Iscii.es. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://scielo.iscii.es/pdf/medtra/v28n1/1132-6255-medtra-28-01-10.pdf>
19. (S/f-l). Edu.co. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/revsalud/article/view/6840/6119>
20. Josep M., B., Miguel, S., & Genís, C. (2010). Estructura Factorial del Cuestionario de Condiciones de Trabajo. *Revista de psicología del trabajo y de las organizaciones*, 26(3), 175–189.

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**

21. RISK, P. (s/f). *Riesgos Psicosociales y Salud Laboral en Centros de Salud*. Conicyt.cl. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cyt/v20n63/0718-2449-cyt-20-63-00155.pdf>
22. Fisioterapia, G. en. (s/f). *Trabajo Fin de Grado*. Ull.es. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/2213/Trastornos%20musculo-esqueleticos%20de%20origen%20laboral%20en%20fisioterapeutas..pdf;jsessionid=9698201ADDCBD8DFED9353DE737F5294?sequence=1>
23. Duque, M. O. G., Trespacios, E. M. V., Vásquez, J. M., & Gómez, S. G. M. (s/f). *Condiciones de trabajo, riesgos ergonómicos y presencia de desórdenes músculo-esqueléticos en recolectores de café de un municipio de Colombia*. Isciii.es. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://scielo.isciii.es/pdf/medtra/v26n2/1132-6255-medtra-26-02-00127.pdf>
24. Guerrero Pupo, J. C., & Muñoz y Rubén Cañedo Andalia, I. A. (s/f). *Salud ocupacional: nociones útiles para los profesionales de la información*. Sld.cu. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v12n5/aci05504.pdf>
25. t., G. C., & J., B. T. B. (s/f). *Enfermedades respiratorias laborales en Chile. Ley 16.744*. Scielo.cl. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://www.scielo.cl/pdf/rcher/v30n1/art05.pdf>
26. (S/f-m). Org.co. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v19n3/0124-0064-rsap-19-03-00382.pdf>
- 27.(S/f-n). Redalyc.org. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/3658/365844756018.pdf>

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail: [ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail: [agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**

28. Ceballos, D. A. G., & Porto, U. do. (2016). Accidentes de trabajo y enfermedades laborales en los sistemas de compensación laboral. *Revista Brasileira de Medicina do Trabalho*, 14(2), 153–161.
29. Tulcán, S. M. M. (2012). *Salud en el trabajo*. Org.co.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v14n1/v14n1a08.pdf>
30. Mejia, C. R., Cárdenas, M. M., & Gomero-Cuadra, R. (2015). Notificación de accidentes y enfermedades laborales al Ministerio de Trabajo. Perú 2010-2014. *Revista peruana de medicina experimental y salud publica*, 32(3), 526.
31. (S/f-o). Scielosp.org. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de  
<https://www.scielosp.org/pdf/rsap/2017.v19n3/382-385/es>
32. (S/f-p). Latinjournal.org. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de  
<https://latinjournal.org/index.php/ipsa/article/view/995/761>
33. Boada, G, J y Ficapal, C, P. Salud y Trabajo. Los nuevos y emergentes riesgos psicosociales. Editorial UOC. 2015. Barcelona; España.
34. Castro Méndez, Nelson P. Riesgos Psicosociales y Salud Laboral en Centros de Salud. *Ciencia y trabajo*, 20(63), 155-159. revista científica scielo. 2018.
- 35.(S/f-q). Researchgate.net. Recuperado el 11 de agosto de 2021, de  
<https://www.researchgate.net/profile/Teresa-Aviles>  
[2/publication/335678198\\_Riesgos\\_laborales\\_en\\_las\\_empresas/links/5df92b8e299bf10bc3634a47/Riesgos-laborales-en-las-empresas.pdf](https://www.researchgate.net/publication/335678198_Riesgos_laborales_en_las_empresas/links/5df92b8e299bf10bc3634a47/Riesgos-laborales-en-las-empresas.pdf)

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:**  
[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:**  
[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)

**Yudy Natalia Becerra Restrepo, octavo semestre fisioterapia, cel: 3046348922, mail:**  
**[ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ybecerra11@estudiantes.areandina.edu.co)**

**Angela Fernanda Grajales Gallego, octavo semestre fisioterapia, cel: 3122951491, mail:**  
**[agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:agrajales10@estudiantes.areandina.edu.co)**